



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUARCAYA ARAGON WALTER BERNARDO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/PER-FMP-2019-014
RUC:	10048249481
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	866-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/11/2019 - 13/11/2021
Zafra:	2019-2021
Volumen del Plan(m3):	545.91
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	LUIS SANTOS DELGADO PANDURO(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00275-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	14/10/2020, Término: 17/10/2020
Nro Res. Inicio PAU:	00054-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00419-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.661U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 1, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco		60.153	36.146	23.644
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		84.983	75.946	19.863

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		48.742	11.455	11.455	100%	23,5%
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna		84.983	75.946	56.083	73,8%	66%
3	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		49.559	9.091	9.091	100%	18,3%
4	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		14.972	9.182	9.182	100%	61,3%
5	<i>Ficus pertusa</i> Renaco		67.775	24.773	24.773	100%	36,6%

Fuente: Resolución N° 00419-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 9/01/2025 22:11:10

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.